

CONCHALI, - 1 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 901

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.182, del 29.09.2010; que ordena Investigación Sumaria en la Dirección de Obras Municipales y Designa Fiscal; Decreto Exento N° 802 del 16.05.13. Nombra nuevo fiscal; Decreto Exento N° 1.841 del 14.11.13. Nombra nuevo fiscal; Memorandum s/n de la Sra. Angela Asún Salazar; y TENIENDO PRESENTE el artículo N° 127 y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


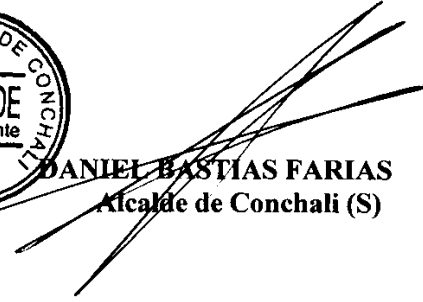
DECRETO:

DESIGNASE a la funcionaria doña ADELA FUENTEALBA LABBÉ, como nuevo fiscal en Investigación Sumaria ordenado instruir por Decreto Exento N° 1.182, del 29 de septiembre de 2010.

La Sra. Fuentealba se entenderá en comisión de servicios en la Dirección de Asesoría Jurídica para estos efectos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y Fiscal Instructor, hecho ARCHIVASE.

  
  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaría Municipal

  
  
DANIEL BASTIAS FARIAS  
Alcalde de Conchali (S)

DBF/APL/jqa.

**TRANSCRITO A:**

Control - Jurídico - Adm. Municipal  
Personal y Remuneraciones

Fiscal Instructor: Sra. Adela Fuentealba Labbé.

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

27-06-14  
9:16 ✓

See here

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Ant.: -Decreto Exento N° 1.841 del  
14 de Noviembre del 2013.  
-Informe Final N° 72/09 del 19  
Noviembre 2009 de la CGR  
-Informe de Seguimiento de  
Observaciones del 17 Agosto 2010  
de la CGR  
- Ley N° 18.883/89

Mat.: Solicita designar nuevo Fiscal.

---

Conchalí, 02 de Junio del 2014


DE: SRA. ANGELA ASUN SALAZAR

A : SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
ALCALDE DE CONCHALI

A través del presente, junto con saludarlo, me dirijo a Ud. a fin de solicitar, conforme a lo establecido en el Art. 127 de la Ley N° 18.883, designar un nuevo Fiscal para la realización del Sumario Administrativo ordenado realizar mediante Decreto N° 1.841 del 14 de Noviembre del 2013, notificada el 28 de Mayo 2014.

Lo anterior, en consideración que los hechos acaecidos, de acuerdo a los antecedentes que acompaña el señalado Decreto (Informes de la Contraloría General de la República de "Ant"), involucrarían a Directores Municipales, Director de Obras y Directores Comisión Evaluadora, con mayor Grado que la suscrita. Cabe hacer presente que, anteriormente se había designado Fiscal a funcionarios Grado 4 (D.E. N° 1182 del 29/09/2010, a don Marco Hurtado y D.E. N° 802 del 16/05/2013, a don Ignacio Canales).

Investigación Sumario

F.  *Adela Fuentealba*  
A.P. 1 + *Lucas*

Saluda atentamente a Ud.

  
Angela Asun Salazar